# CONTRATACION DIRECTA N° 011-15
## "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"
## ID N° 294352

## ADENDA N° 2

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en comunicar las siguientes modificaciones de la Carta de Invitación del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 011/15 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"**, para la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) **ID N° 294352**, conforme al siguiente detalle:

- **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION. Quedan modificadas las fechas de consulta, entrega y apertura de las ofertas, conforme al siguiente texto:**

**7. Fecha y hora límites para realizar consultas:** *2 de junio de 2015, hasta las 15:00 hs.*

**8. Para propósitos de la presentación de las ofertas:**
**La dirección de la Convocante es:** Independencia Nacional N° 909 esquina Manuel Domínguez, Planta Baja, Edificio ExCasa Mena.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá proceder de conformidad a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.
**Nombre del Encargado o Responsable del llamado:** Lic. Miguel Mora Díaz, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.
**Dirección** : Independencia Nacional N° 909, esquina Manuel Domínguez.
**Oficina** : Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) – Primer Piso.
**Dirección de correo electrónico: mmora@senavitat.gov.py**
**Ciudad** : Asunción, Paraguay

*La fecha límite para presentar las ofertas es:*
**Fecha :** *05 de junio de 2015*
**Hora :** *09:00 hs.* a.m.

**9. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
**Dirección:** Independencia Nacional N° 909, esquina Manuel Domínguez.
**Oficina:** Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) – Primer Piso.
**Ciudad:** Asunción, Paraguay
**Fecha :** *05 de junio de 2015*
**Hora :** *09:15 hs.* a.m.

- **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION.**
Donde dice:
**34. El plazo de entrega de los bienes:** Será establecido en el Formulario de Provisión, debiendo definirse entre un mínimo de 48 hs. y un máximo de 84hs., de acuerdo con la cantidad de productos requerida en cada Formulario.

**Debe decir:**
**34. El plazo de entrega de los bienes:** El plazo de entrega de los bienes será de 8 días a partir de la recepción del Formulario de Provisión.

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Coordinadora Administrativa y Operativa
UOC - SENAVITAT

- **ANEXO C – PLAN DE ENTREGAS.**

  Donde dice:

  El plazo de entrega de los bienes será establecido en el Formulario de Provisión, debiendo definirse entre un mínimo de 48 hs y un máximo de 84 horas, de acuerdo con la cantidad de productos requerida en cada Formulario.

  Debe decir:

  El plazo de entrega de los bienes será de 8 días a partir de la recepción del Formulario de Provisión.

- **FORMULARIO N° 7 – MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES queda modificado conforme al siguiente texto:**

  Los pedidos serán realizados, a través de un Formulario de Provisión a ser elaborado y suscripto por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, en el cual serán detalladas las cantidades de acuerdo a la necesidad de la Institución. Los bienes deberán ser recepcionados por la Dirección de Administración de Bienes y el Departamento de Suministro. Ambos suscribirán su conformidad por los bienes recibidos, una vez verificado que los mismos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación, en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs. de lunes a viernes. El plazo de entrega no incluye los días sábado, domingo y feriados. En casos excepcionales se podrá coordinar la entrega con la Dirección responsable, fuera del horario establecido. El lugar de la entrega es en Manuel Domínguez N° 122 casi Yegros, oficina de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

  El plazo de entrega de los bienes será de 8 días a partir de la recepción del Formulario de Provisión. Se podrá dar una prórroga por igual cantidad de tiempo, por razones de fuerza mayor debidamente justificadas a través de una nota dirigida a la institución, y anexando las documentaciones respaldatorias, dentro del primer plazo establecido.

  La recepción deberá realizarse por medio de una Nota de Remisión o de otro documento donde conste la fecha, hora, nombre del funcionario que recepcionó con su correspondiente firma y conformidad.

  El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Los Bienes que se encuentren con rasgos de maltrato, averiados y que no cumplan con las especificaciones técnicas, el PROVEEDOR deberá reemplazar los bienes con defectos en un plazo no mayor a 24 horas de ocurrido el rechazo.

**LIC. MIGUEL MORA DIAZ**
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Coordinadora Administrativa y Operativa
UOC - SENAVITAT

Asunción, 29 de mayo de 2015